



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año LXXXIX

Martes, 18 de agosto de 2015

Número 5261

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Imprime: UTE BOME

SUMARIO

Página

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1575.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2015. 4341

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

1576.- Decreto n.º 63 de 14 de agosto de 2015, relativo al cese de D. Francisco Javier Calderón Carrillo como Viceconsejero de Fomento. 4342

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

1577.- Orden n.º 793 de fecha 13 de agosto de 2015, relativo a relación provisional de solicitantes de la ayuda económica para el pago de matrículas de estudios universitarios y acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años del curso 2014-2015. 4343

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

1578.- Orden n.º 774 de fecha 5 de agosto de 2015 por la que se establece la sustitución de la Consejera y el orden de la misma para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento. 4346

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1579.- Resolución n.º 256 de fecha 12 de agosto de 2015, relativa a las listas definitivas de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de tres plazas de Bombero-Conductor (Grupo C1) por el sistema de oposición libre. 4347

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1580.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2015, relativo al nombramiento de D. Carlos Alberto Susín Pertusa, como Director General de Economía y Empleo. 4350

1581.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2015, relativo al cese de Dña. María de los Ángeles de la Vega Olías como Directora General de Administraciones Públicas y el nombramiento de D.ª María Pilar Calderay Rodríguez. 4351

1582.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2015, relativo a modificación de la Plantilla de Personal de Alta Dirección 2015. 4352

1583.- Orden de fecha 14 de agosto de 2015 relativa a la aprobación inicial de las bases reguladoras del Régimen de ayudas a la Inversión y Empleo en las pequeñas y medianas empresas. 4354

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio

Contratación

1584.- Resolución n.º 70 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto y contratación del “Servicio especial de transportes de Muestras Biológicas Categoría -A- en días inhábiles y festivos”. 4355

1585.- Resolución n.º 127 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto y contratación de “Proyecto de ordenación y reforma del Cementerio Musulmán”. 4358

1586.- Resolución n.º 71 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto y contratación del servicio de “Mantenimiento de los centros de transformación dependientes de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes”. 4361

1587.- Resolución n.º 67 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto para la contratación del “Servicio de limpieza de las instalaciones de la Fundación Melilla Ciudad Monumental”. 4364

1588.- Resolución n.º 69 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a convocatoria, procedimiento abierto para la contratación del “Suministro e instalación de un box rotativo y orientable para sacrificio ritual de vacuno para el Matadero Municipal”. 4367

	<u>Página</u>
1589.- Resolución n.º 062 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto para la contratación de “Suministro e instalación de mobiliario para Escuela de Enseñanzas de la Ciudad Autónoma de Melilla”.	4370
1590.- Resolución n.º 095 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa a la convocatoria, procedimiento abierto para la contratación del servicio denominado “Servicio de apoyo y asistencia administrativa en la gestión de eventos deportivos de la Ciudad Autónoma de Melilla”.	4373
1591.- Resolución n.º 082 de fecha 3 de agosto de 2015, relativa al concurso, procedimiento abierto para la contratación del servicio denominado “Servicios para el desarrollo y ejecución de talleres formativos y actividades de animación sociocultural y de ocio, dirigidos a personas mayores usuarias del Centro de Día San Francisco de Asís”.	4376
1592.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de agosto de 2015, relativo a modificación de la composición de la Mesa de Contratación ACG 527.20150807.	4379

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1593.- Información pública relativa a la Licencia de Apertura del local n.º 2 de la Avenida de Europa, n.º 63.	4381
1594.- Información pública relativa a instalación eléctrica del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes, en expediente AT-402/2015, Gaselec.	4382



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1575.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2015.

ANUNCIO

- Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de julio
- Queda enterado de:
 - Diligencias Preliminares n.º B-49/15, Tribunal de Cuentas.
 - P.A. 38/14, Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.
 - Sentencia recaída en Recurso Apelación n.º 41/15, Juicio Oral n.º 219/14
- Actuaciones Judiciales:
 - Personación Diligencias Previas 1387/2014, Juzgado Instrucción n.º 5 de Melilla.
 - Acciones Judiciales, daños en vehículo 1326-FCC.
- Aprobación propuesta Presidencia en relación:
 - Modificación composición de la Mesa de Contratación.
- Aprobación propuesta Consejería Hacienda y Administraciones Públicas:
 - Determinación de las Unidades Administrativas Básicas.
 - Cese y designación del Director Obras Públicas de la Consejería de Fomento.
- Aprobación propuesta Consejería de Educación, Juventud y Deportes:
 - Convenio colaboración Cruz Roja, mantenimiento centro acogida de mujeres víctimas violencia género.
 - Convenio colaboración Confederación Nacional Mujeres en Igualdad, mantenimiento centro acogida mujeres víctimas violencia género.
- Aprobación propuesta Consejería Economía y Empleo:
 - Determinación de las Unidades Administrativas Básicas.

Melilla, 12 de agosto de 2015.

El Secretario del Consejo,
José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica

1576.- DECRETO N.º 63 DE 14 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO AL CESE DE D. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN CARRILLO COMO VICECONSEJERO DE FOMENTO.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente, por Decreto n.º 63, del día de la fecha, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 8.2 del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El cese de D. Francisco Javier Calderón Carrillo como Viceconsejero de Fomento, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.”

Melilla, 14 de agosto de 2015.
El Secretario,
José A. Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

1577.- ORDEN N.º 793 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES DE LA AYUDA ECONÓMICA PARA EL PAGO DE MATRÍCULAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS DEL CURSO 2014-2015.

ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO FUERA DE PLAZO DE SOLICITUDES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DE MATRÍCULAS UNIVERSITARIAS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2014-2015, Y AQUELLOS QUE NO LOS CUMPLEN.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden número 793, de 13 de agosto de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente

*Visto el informe relativo a la Resolución provisional de Ayudas al Grupo Fuera de Plazo, formulado por el Órgano Instructor con fecha 12 de agosto de 2015, **VENGO EN ORDENAR** la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes incluidos en el Grupo Fuera de Plazo de solicitudes que cumplen todos los requisitos para acceder a las ayudas de matrículas universitarias y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años del curso 2014-2015, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.*

De conformidad con lo previsto en la base 8.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 13 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, Órgano Instructor,
Juan Palomo Picón



AYUDA AL ESTUDIO

Relación provisional de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2014-2015 correspondiente al Grupo Fuera Plazo que se les ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
AMJAHAD	AGHARBI	RACHID	45320630G	€ 876,48
AOURAGHE	MAANAN	MEHDI	45302193J	€ 915,46
BENZAQUEN	CHOCRON	RUTH	45318916S	€ 1.000,00
BENZAQUEN	CHOCRON	SARA	45318915Z	€ 907,20
CHOCRON	BENGUIGUI	ALEGRIA TANIA	45306442F	€ 764,02
DRIS	MOHAND	IMEN	45298693D	€ 611,46
HURTADO	ALMANSA	JUAN RAMON	45318204Q	€ 382,57
LEON	MOLINA	ANGEL JESUS	45335137K	€ 990,06
LOPEZ	ANTELO	MARTA AMPARO	45322473F	€ 849,42
MELIVEO	OÑA	PAULA	45320125M	€ 929,32
MOHAMED	DOUDOUH	NESRÍN	45302565V	€ 944,67

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Importe
MOHAMED	HAMED	NESRIN	45289792D	€ 816,60
MOHAND	MENSOR	KAUZAR	45307348Q	€ 823,12
RODRIGUEZ COLUBI	REMARTINEZ	ENRIQUE	45319907V	€ 43,56
RUIZ	MARTINEZ	FRANCISCO MIGUEL	45288382W	€ 402,00
RUIZ	OLMO	FRANCISCO JAVIER	45071737V	€ 141,40
TOUHAMI	MIMUN	SUFIAN	45302727H	€ 838,62
VALLEJO	PEREZ	ANGELA	45308193X	€ 764,02
VICENTE	GILABERT	CRISTINA	45312308P	€ 612,58
VICIOSO	SEBASTIAN	JOSE IGNACIO	45295086J	€ 187,42

Total de solicitantes: 20



AYUDA AL ESTUDIO

Relación provisional de solicitantes de la Ayuda Económica para el pago de Matrículas de Estudios Universitarios y de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 años del curso 2014-2015 correspondiente al Grupo Fuera Plazo que se les ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Causa denegación
ALONSO	PEREZ	RAFAEL JOSE	45312874E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
GARCIA	ALVAREZ	FRANCISO JOSE	45300997J	POSESIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO
IRANZO	DALOUHI	NAOUAL	45324330R	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
JALLOUL	AHMED	MINA	45312138E	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
LÓPEZ	SÁEZ	TATIANA	45320808K	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)
MARTINEZ	LOPEZ	JUAN CARLOS	45279690G	ASIGNATURAS SUBVENCIONADAS ANTERIORMENTE
MOHAMED	BOUZIAN	MUSTAFA	45297085B	NO CUMPLIR REQUISITOS ACADÉMICOS (BASE 5ª, APARTADO 3)

Total de solicitantes: 7



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

1578.- ORDEN N.º 774 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2015 POR LA QUE SE ESTABLECE LA SUSTITUCIÓN DE LA CONSEJERA Y EL ORDEN DE LA MISMA PARA LOS CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública, mediante Orden número 774, de 5 de agosto de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

*“De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo noveno del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, **VENGO EN ORDENAR** que para los casos de la sustitución de la titular de la Consejería de Presidencia se realice por los Viceconsejeros de este Área con el orden siguiente:*

- 1. D^a María José Blanco Franco, Viceconsejera de Participación Ciudadana*
- 2. D. Ignacio Alonso Sánchez, Viceconsejero de Universidades.*

Trasládese a los citados Viceconsejeros y póngase en conocimiento del Consejo de Gobierno, a los efectos oportunos”

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 14 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1579.- RESOLUCIÓN N.º 256 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR (GRUPO C1) POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 256 de fecha 12 de agosto de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Habiendo finalizado el pasado día 22 de julio el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME n.º 5250 de 10-07-15, para la provisión en propiedad de tres Plazas de Bombero-Conductor (Grupo C1), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Selección relativo a la reclamaciones presentadas, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.314.312-B	Abad Vázquez, Mario
2	48.591.146-N	Adrián Ros, Víctor
3	45.309.137-B	Álvarez de los Corrales López, José L.
4	53.161.949-W	Álvarez González, Miguel A.
5	30.972.603-K	Artacho Jurado, Rafael
6	45.315.078-H	Avelino Martínez, José A.
7	05.707.432-M	Ayllón Ruiz, Ángel M.
8	26.812.652-B	Baena Sánchez, José C.
9	76.420.229-S	Buendía Serrano, Noé
10	45.300.090-A	Buzzian Mohamed, Hamin
11	54.435.580-P	Coelho Blanco, Luis M.
12	74.824.723-L	Costela Martínez, José F.
13	45.309.537-C	De Juan Sáez, Alba R.
14	45.301.761-H	Del Val Muñoz, Carlos
15	44.350.780-H	Díaz Francia, Carlos
16	76.635.007-L	Díez Carvajal, Héctor K.
17	45.310.287-B	Driss Mendez, Borja
18	45.316.127-D	Echevarría Ferrón, Daniel
19	75.259.621-X	Escámez Martínez, Manuel
20	45.290.114-D	Feliu Segura, Juan C.
21	25.697.370-E	Fernández Marín, Ángel
22	45.310.749-J	Flandes Cantón, Juan J.
23	45.309.288-R	Flores Toledo, David
24	20.076.968-S	García Gallego, Juan L.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
25	75.265.524-W	García Matarín, Antonio J.
26	45.310.270-V	García Ramírez, Raúl
27	14.628.515-D	García Ruiz, Jorge
28	45.312.673-M	García Sánchez, Roberto
29	45.318.487-T	Girona Navarrete, José
30	45.305.615-P	González García, Carlos A.
31	45.311.980-W	Gutiérrez Soler, Alejandro J.
32	45.313.507-B	Hernández Cazorla, Jorge
33	50.623.648-G	Herrador Cañete, Miguel A.
34	75.722.609-P	Herrera Raya, Pablo
35	18.049.157-E	Jarne Tenas, Víctor
36	45.309.289-W	Jodar García, Sergio R.
37	45.298.247-T	Laarbi Mohamedi, Mohamedi
38	44.590.679-G	Laborde González, Miguel
39	76.427.464-M	López Cazorla, Fernando
40	47.788.962-E	López Díaz, Celso L.
41	18.168.584-X	López Fernández, Marcos
42	45.278.588-Y	López Pérez, Jesús J.
43	26.230.011-Y	Lorite Perales, José M ^a .
44	45.294.290-E	Luna García, Manuel
45	45.301.556-C	Marcos Quevedo, Javier
46	25.735.660-V	Marteache Criado, Juan E.
47	45.313.422-H	Martín Madrid, Ernesto
48	30.827.815-h	Martínez Aranda, José E.
49	77.766.858-V	Martínez Toledo, Mario L.
50	45.305.709-X	Matas Bendito, Gonzalo
51	45.300.349-D	Mendoza Rincón, Margot
52	45.313.887-T	Miranda Sáez, Antonio
53	45.299.068-Q	Mohamed Acosta, Jamido
54	45.286.907-E	Mohamed Tahar, Said
55	45.299.491-W	Monje de Pro, María
56	76.435.447-F	Morán Bermúdez, Justino
57	48.880.337-R	Moreno Mayo, Álvaro
58	45.319.960-R	Muñoz Carrillo, José A.
59	75.159.215-E	Palma Castillo, Ibán
60	31.001.907-T	Peña Plata, Álvaro
61	45.297.786-E	Pérez Fernández, David
62	52.374.868-G	Pérez Pérez, Justiniano
63	26.811.113-J	Pérez Ruiz, Alonso
64	45.101.010-B	Raggio Pérez, Óscar
65	45.307.359-G	Robles Santos, Pablo M.
66	44.589.941-W	Ruiz Medina, Salvador
67	45.304.788-D	Sánchez Artolachipi, Guillermo

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
68	45.309.895-X	Sánchez Navas, Rafael D.
69	74.943.082-C	Sánchez Peña, Fernando
70	45.310.302-A	Sánchez Rosa, David
71	74.864.882-C	Sánchez Villalón, Adrián
72	45.308.328-T	Sánchez Villalta, Manuel
73	75.264.377-M	Segura Rodríguez, Antonio J.
74	45.314.587-X	Sierra González, Emilio
75	12.766.220-R	Torres Romero, Francisco
76	75.726.469-G	Túnez Marches, Joaquín
77	45.298.714-F	Villaverde Salvatierra, Miguel A.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1	45.597.903-N	Artero Ledesma, José A.	Certificado acreditando desempleo no válido.
2	74.686.883-H	Cabello Roldán, Andrés	Certificado acreditando desempleo no válido.
3	44.651.920-L	González Al-Lal, Santiago N.	No presentar Certificado Médico exigido.
4	28.810.503-J	González Caballo, Enrique J.	No presentar permiso conducir exigido. No presentar derechos de examen. No presentar Certificado Médico.
5	75.153.834-T	López Liñán, Alejandro	Certificado acreditando desempleo no válido.
6	47.071.922-F	Lozano Serrano, Marcos	No compulsar permiso conducir exigido.
7	45.485.484-V	Pérez Navarro, Miguel A.	No presentar permiso conducir exigido.
8	78.963.958-J	Ramírez Marín, Francisco J.	Certificado acreditando desempleo no válido.
9	30.237.207-G	Vera Cruz, Francisco J.	No presentar permiso conducir exigido. No presentar derechos de examen. No presentar Certificado Médico. No presentar autorización para someterse a pruebas médicas.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5233 de 12 de mayo de 2015).”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 14 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP., (P.A.)



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1580.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS ALBERTO SUSÍN PERTUSA, COMO DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 14 de agosto de 2015 acordó aprobar el siguiente expediente:

“De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E extraord. N.º 13 de 7 de mayo de 1999) en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (B.O.M.E extraord. N.º 3 de 15 de enero de 1996) VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Nombrar a D. Carlos Alberto Susín Pertusa, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, Subgrupo A2, como Director General de Economía y Empleo.”

Lo que comunico para su publicación.

Melilla, 17 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1581.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO AL CESE DE DÑA. MARÍA DE LOS ÁNGELES DE LA VEGA OLÍAS COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL NOMBRAMIENTO DE D.^a MARÍA PILAR CALDERAY RODRÍGUEZ.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 14 de agosto de 2015 acordó aprobar el siguiente expediente:

“De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. extraord. N.º 13 de 7 de mayo de 1999) en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (B.O.M.E. extraord. N.º 3 de 15 de enero de 1996) VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Cesar, por renuncia, a D.^a M.^a de los Ángeles de la Vega Olías como Directora General de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO. A propuesta del Excmo. Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, nombrar a D.^a M.^a Pilar Calderay Rodríguez, funcionaria de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla, perteneciente al Grupo A2, de la Escala de la Administración General, Subescala de Gestión Técnica, como Directora General de Administraciones Públicas.”

Lo que comunico para su publicación.

Melilla, 17 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1582.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN 2015.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2015, aprobó, fuera del Orden del Día, el siguiente expediente a Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

Modificación de la Plantilla de personal de Alta Dirección 2015.

- Modificación de la plaza/puesto de Director/a General de Economía (A1/A2), pasando a la denominación de Director/a General de Economía y Empleo (A1/A2) y con dependencia orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.
- Se crea el tipo de plaza/puesto de Secretario/a Técnico de Economía y Empleo (A1), con dependencia orgánica de la Consejería de Economía y Empleo y una dotación de 1 plaza/puesto.
- Se crea el tipo de plaza/puesto de Director/a General de Organización y Asistencia Jurídica (A1/A2), con dependencia de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y con una dotación de 1 plaza/puesto.
- Se modifica la plaza/puesto de Secretario/a Técnico de Economía y Hacienda (A1), pasando a la denominación de Secretario/a Técnico de Hacienda y Presupuestos (A1) y con dependencia orgánica de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Se modifica la plaza/puesto de Secretario/a Técnico de Administraciones Públicas (A1), pasando su dependencia orgánica de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo de la previsión contenida en el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa.
- Se modifica la plaza/puesto de Director/a General de Fondos Europeos (A1/A2), pasando su dependencia orgánica de la Consejería de Economía y Empleo.
- Se suprime el tipo de plaza/puesto de Secretario/a Técnico de la Consejería Adjunta a Presidencia (A1) y con una dotación de 1 plaza/puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 17 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo,
José Antonio Jiménez Villoslada

ANEXO

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA						
PLANTILLA PERSONAL ALTA DIRECCIÓN 2015						
Orden	GRUPO	Denominación Plaza-puesto	Subtotal	Cod.	Dot.	C.D.
	A1/A2		22			
1	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL CONSEJERÍA PRESIDENCIA		F001	1	30/26
2	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA Y FESTEJOS		F002	1	30/26
3	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		F003	1	30/26
4	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ARQUITECTURA		F004	1	30/26
5	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO		F005	1	30/26
6	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		F007	1	30/26
7	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA		F008	1	30/26
8	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		F009	1	30/26
9	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES		F010	1	30/26
10	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO		F011	1	30/26
11	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES		F012	1	30/26
12	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO		F013	1	30/26
13	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA		F014	1	30/26
14	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE GESTIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE		F015	1	30/26
15	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EC. MEDIO AMBIENTE		F016	1	30/26
16	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		F017	1	30/26
17	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES		F018	1	30/26
18	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		F019	1	30/26
19	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE IMPORTACIÓN Y GRAVAMENES COMPLEMENTARIOS		F152	1	30/26
20	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA		F159	1	30/26
21	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS		F160	1	30/26
22	A1/A2	DIRECTOR/A GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA		F165	1	30/26
	A1		11			
23	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		F022	1	30
24	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE		F023	1	30
25	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD		F024	1	30
26	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE CULTURA Y FESTEJOS		F025	1	30
27	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA		F027	1	30
28	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES		F028	1	30
29	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES		F029	1	30
30	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y PRESIDENCIA		F030	1	30
31	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA		F032	1	30
32	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS		F158	1	30
33	A1	SECRETARIO/A TÉCNICO DE ECONOMÍA Y EMPLEO		F164	1	30
		Total Plazas-puestos	33			



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1583.- ORDEN DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015 RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA INVERSIÓN Y EMPLEO EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2015, aprobó, fuera del Orden del Día, el siguiente expediente:

ASUNTO.- Aprobación inicial, si procede, de las Bases reguladoras del Régimen de ayudas a la Inversión y Empleo en las pequeñas y medianas empresas.

Se aprueba la Propuesta de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- La aprobación inicial expresa y formal de las presentes Bases Reguladoras por las que se regirá la concesión de estas subvenciones.

SEGUNDO.- Previa dotación presupuestaria, y de conformidad con el artículo 8 y disposición adicional 2.^a del Reglamento regulador del Régimen General de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental, Proyecto Melilla S.A. (BOME n.º 4.399 de 15/05/07), así como el artículo 3.1.1 letra ñ del Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME Extraord. Núm. 29 de 24 de julio de 2015, con su rectificación de errores y texto consolidado publicado en BOME Extraord. Núm. 30 de 5 de agosto de 2015) corresponderá a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo la aprobación de la convocatoria correspondiente.

TERCERO.- Dar publicidad en debida forma a las presentes bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Ciudad, una vez se aprueben de forma definitiva.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 17 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo,
José Antonio Jiménez Villoslada



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1584.- RESOLUCIÓN N.º 70 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CATEGORÍA -A- EN DÍAS INHÁBILES Y FESTIVOS”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 070 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un *criterio de adjudicación*, para la contratación del Servicio denominado **“SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CATEGORÍA –A– EN DÍAS INHÁBILES Y FESTIVOS”**.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Economía y Empleo. Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 116/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: "SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CATEGORÍA –A– EN DÍAS INHÁBILES Y FESTIVOS".

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Instalaciones del adjudicatario en la Ciudad Autónoma de Melilla.

e) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60161000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un único criterio: Mejor precio.

4. Valor estimado del contrato: 23.077,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 24.000,00 € desglosado en presupuesto: 23.077,00 €, ipsi: 923,00 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

– **Artículo 75 apartado a), c) y Artículo 78 del TRLCSP.**

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1585.- RESOLUCIÓN N.º 127 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN DE “PROYECTO DE ORDENACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUSULMÁN”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejera de Economía y Empleo, *número 0127* de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con un solo criterio de negociación, para la contratación *de las obras de* “**PROYECTO DE ORDENACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUSULMÁN**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 130/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: PROYECTO DE ORDENACIÓN Y REFORMA DEL CEMENTERIO MUSULMÁN.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Cementerio Musulmán de la CAM.
- e) Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES.
- f) Admisión de prórroga: NO.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233222-1 y 45262500-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Un criterio (el precio).

4. Valor estimado del contrato: 913.891,45 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 987.002,77 €, desglosado en presupuesto: 913.891,45 €, Ipsi: 73.111,32 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: 27.416,74 €.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo: G (Viales y Pistas).

Subgrupo: 6 "Obras viales sin cualificación específica.

Categoría: E "Anualidad media superior a 840.000 € e inferior a 2.400.000 €".

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **VEINTISÉIS (26) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1586.- RESOLUCIÓN N.º 71 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejera de Contratación y Patrimonio número 0071 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación *ordinaria* con un solo criterio de negociación, para la contratación *del servicio de* “**MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 118/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES.
- c) División por lotes: NO.
- d) Lugar de ejecución: Melilla.
- e) Plazo de ejecución: CUATRO (04) AÑOS, prorrogable por 2 años más.
- f) Admisión de prórroga: SI.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50100000-6.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Un criterio (el precio).

4. Valor estimado del contrato: 171.003,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 118.562,08 €, desglosado en presupuesto: 114.002,00 €, Ipsi: 4.560,08 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: NO.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Art. 75 apartado c).
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78 apartado a).

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

Grupo: P (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones).

Subgrupo: 1 Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas.

Categoría: a.

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 2. Domicilio. Plaza de España s/n, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1587.- RESOLUCIÓN N.º 67 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 067 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un único criterio (mejor precio), para la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 125/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL”.**

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Los espacios y edificios afectados por el servicio de limpieza, se encuentran ubicados en C/ Miguel Acosta n.º 11, Las Cuevas del Conventico, C/ Miguel Acosta n.º 13 edificio del Faero, Torreón de las Cabras el CIMLAV y en Plaza de los aljibes el Aljibe y el Decantador.

e) Plazo de ejecución: UN (01) AÑO, prorrogable por otro año (1+1).

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92500000-6 “Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales”.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Un único criterio (Mejor Precio).

4. Valor estimado del contrato: 67.522,60 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 35.111,75 € desglosado en presupuesto: 33.761,30 €, ipsi: 1.350,45 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- **Artículo 75 apartado 1.c) del TRLCSP.**

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

– **Artículo 78 apartado a) del TRLCSP.**

O estar en posesión de la siguiente clasificación:

– Grupo: 1, Subgrupo: 6, Categoría: B.

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Negociado de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.

4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1588.- RESOLUCIÓN N.º 69 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BOX ROTATIVO Y ORIENTABLE PARA SACRIFICIO RITUAL DE VACUNO PARA EL MATADERO MUNICIPAL”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 069 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con un único criterio (mejor precio), para la contratación del “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BOX ROTATIVO Y ORIENTABLE PARA SACRIFICIO RITUAL DE VACUNO PARA EL MATADERO MUNICIPAL**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Empleo, Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 117/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Suministro.

b) Descripción: **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BOX ROTATIVO Y ORIENTABLE PARA SACRIFICIO RITUAL DE VACUNO PARA EL MATADERO MUNICIPAL”**.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Matadero Municipal, dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

e) Plazo de ejecución: DOS (02) MESES para la entrega y SEIS (06) días para el montaje.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42000000-6 “Maquinaria Industrial”.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Un único criterio (Mejor Precio).

4. Valor estimado del contrato: 55.000,00 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 55.000,00 € desglosado en presupuesto: 55.000,00 €, ipsi: Incluido.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

– **Artículo 75 apartado a) del TRLCSP.**

b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

– **Artículo 77 apartado a) del TRLCSP.**

c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Negociado de Contratación.
2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
4. Dirección electrónica:

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1589.- RESOLUCIÓN N.º 062 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELA DE ENSEÑANZAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 062 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios *criterios de adjudicación*, para la contratación del Suministro denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELA DE ENSEÑANZAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: de Economía y Empleo. Viceconsejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 107/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELA DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución: En la Escuela de Enseñanzas Artísticas sita en Plaza Daoiz y Velarde de Melilla.
- e) Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del contrato.
- f) Admisión de prórroga: No procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 391622007.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- c) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación.

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

<i>Número</i>	<i>Descripción del criterio</i>	<i>Ponderación</i>
1	Menor precio ofertado	60 puntos
2	Mejoras en cuanto al equipamiento	20 puntos
3	Mayor plazo de garantía de equipamiento	20 puntos

4. Valor estimado del contrato: 39.000,00 €, Ipsi: 0 €.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 39.000,00 €, ipsi: 0 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - **Artículo 75.1 apartado c). del TRLCSP.**
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional.
 - **Artículo 77.1.a) del TRLCSP.**
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: Si procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1590.- RESOLUCIÓN N.º 095 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 095 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios *criterios de adjudicación*, para la contratación del Servicio denominado "**SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Economía y Empleo. Viceconsejería Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 143/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: "SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de ejecución:
 - Instalaciones deportivas determinadas por la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - Eventos y Actividades deportivas desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- e) Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, prorrogable por un periodo máximo de UN (01) AÑO.
- f) Admisión de prórroga: Si procede.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92622000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: NO.
- d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación.

Se aceptan mejoras sólo con criterios valorables en cifras o porcentajes:

Número	Descripción de criterio	Ponderación
1	Mejor precio ofertado	80
2	Mejoras evaluables	20

4. Valor estimado del contrato: 259.615,38 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe Total: 180.000,00 € desglosado en presupuesto: 173.076,92 €, ipsi: 6.923,08 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - **Artículo 75.1 apartado a) ó b) del TRLCSP.**
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - **Artículo 78 apartado a) del TRLCSP**
- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No Procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 2.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1591.- RESOLUCIÓN N.º 082 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA AL CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE OCIO, DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS”.

ANUNCIO

Anuncio de la Resolución de la Viceconsejería de Contratación y Patrimonio número 082 de fecha 3 de agosto de 2015, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios *criterios de adjudicación*, para la contratación del Servicio denominado “**SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE OCIO, DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS**”.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Economía y Empleo. Viceconsejería Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4) Teléfono: 952699131/151.
 - 5) Telefax: 952699129.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 138/2015.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE OCIO, DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS”.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Puerto Deportivo de Melilla y transporte por el espacio marítimo de jurisdicción española aledaño a Melilla.

e) Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, prorrogable por dos (02) anualidades más.

f) Admisión de prórroga: Sí procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85310000-5, 85311100-3 y 85300000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: NO.

d) Criterios de adjudicación: Será procedimiento abierto, tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación.

– Criterios valorables en cifras o porcentajes:

1.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	HASTA 60 PUNTOS
2.	OTRAS MEJORAS DISTINTAS DEL PRECIO	HASTA 40 PUNTOS

4. Valor estimado del contrato: 88.962,24 €, Ipsi excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe Total: 46.260,36 € desglosado en presupuesto: 44.481,12 €, ipsi: 1.779,24 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - **Artículo 75 apartado c) y Artículo 78 apartado a), e) del TRLCSP.**
- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA**.
- b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
 - 4. Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso).

12. Otras Informaciones.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico, P.A.,
Sergio Conesa Mínguez



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Viceconsejería de Contratación y Patrimonio Contratación

1592.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACG 527.20150807.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO CUARTO PROPUESTA EN RELACIÓN MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACG 527.20150807.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar la Propuesta de la Presidencia, que literalmente dice:

“Visto dictamen de la Comisión del Reglamento y Estatuto del Diputado, celebrada el 31 de julio de 2015, así como acuerdo del C.º de Gobierno de esa misma fecha por el que se atribuye a la C.ª de Economía y Empleo las competencias en materia de contratación, **VENGO EN PROPONER** la modificación del acuerdo adoptado por el citado Consejo el pasado 23 de julio, relativo a la composición de la Mesa de Contratación, que queda como sigue:

El artículo 320 del Texto Refundido LCSP determina que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos estará asistido de una Mesa, cuya composición (Presidencia y Vocales) se determinará reglamentariamente.

Sobre el particular, ese mismo texto legal, en su disposición adicional segunda “Normas específicas de contratación en las Entidades Locales”, aplicable en la Ciudad por remisión del artículo 30 de nuestro Estatuto de Autonomía, en su punto 10, establece que la Mesa estará residida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como Vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.

En consecuencia, me honro en proponer al Consejo de Gobierno la constitución de la siguiente Mesa de Contratación de la Ciudad Autónoma de Melilla:

- Presidente: Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo.
 - Sustituto: Excmo. Sr. Consejero Hacienda y Administraciones Públicas.

- Vocales:
 - Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea, o quien legalmente le sustituya.
 - Ilmo. Sr. Interventor de la Ciudad, o quien legalmente le sustituye.
 - Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas. (Sustituto Ilmo. Sr. Viceconsejero de Control y Gestión de Servicios).
 - Ilma. Sra. D.^a Dunia Al-Mansouri Umpiérrez, Vicepresidenta 2.^a de la Asamblea.

Actuará de Secretario de la citada Mesa el Jefe del Negociado de Contratación, o quien legalmente lo sustituya.

La Mesa podrá solicitar cuantos asesoramientos técnicos considere convenientes en base a la distinta naturaleza del contrato a adjudicar.”

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Melilla, 13 de agosto de 2015.
El Secretario del Consejo,



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1593.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL N.º 2 DE LA AVENIDA DE EUROPA, N.º 63.

ANUNCIO

A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 945, de fecha 21 de julio de 2015, registrada el día 7 de agosto de 2015, ha tenido a bien bien disponer lo siguiente:

“Vista la petición formulada por D. AZIZ AJOUAOU, solicitando Licencia de APERTURA del local n.º 2 de la AVD.^a DE EUROPA, n.º 63, dedicado a **“GRUPO 0 Cafetería”** y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, **ORDENO**, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el “Negociado de Establecimiento”.

Melilla, 7 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría Técnica

1594.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES, EN EXPEDIENTE AT-402/2015, GASELEC.

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT-402/15** con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

TITULAR..... : CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.

DOMICILIO : C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO N.º 3. MELILLA.

FINALIDAD..... : TRASLADO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

DENOMINACIÓN : PROYECTO DE NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES, SITO JUNTO A LA PISTA DE CARROS DE COMBATE, SU CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE ALTA TENSIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Denominación : C.T. "CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES"

Emplazamiento..... : JUNTO A LA PISTA DE CARROS DE COMBATE, MELILLA

Tipo..... : INTERIOR, EN LOCAL ADAPTADO A TAL FIN, CON CELDAS MODULARES DE SF₆

Potencia total : 630 KVA

Relación de transformación : 10.000 – 400/230 V

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 1

Origen: C.T. "CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES"

Final: C. T. "CARRETERA DE FARHANA".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 560 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR) 12/20 KV.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 2

Origen: C.T. "CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES".

Final: C. T. "CENTRO DE MENORES".

Término Municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 104 mts.

Conductor: SIMPLE CABLE EN ALUMINIO, SECCIÓN 150 mm² POR FASE.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR) 12/20 KV.

RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: ZONA URBANA DE MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø, PROFUNDIDAD MEDIA 1,00 mt.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitudes: SEGÚN PLANO 4974.

Conductor: UNIPOLAR AISLADO, ALUMINIO CLASE DOS, SECCIÓN DE 240/150 mm².

Aislamiento: POLIETILENO RETICULADO (XLPE) 0,6/1 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON UN CÉNTIMO (102.539,87 €).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 11 de agosto de 2015.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón